

Memoria de la Presidencia

D. Carlos Carlos Rodríguez, Presidente de esta Diputación Provincial, de conformidad con lo establecido en Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, concretamente sus artículos 162 y siguientes, presenta la siguiente Memoria del Presupuesto General para 2022 integrado por el de la propia entidad y el Organismo Autónomo de Recaudación y gestión tributaria, recogiendo las obligaciones que pueden reconocer, así como los derechos que se prevean liquidar durante el ejercicio. Además, se presenta el presupuesto consolidado conformado por los mencionados anteriormente y los Presupuestos de los tres Consorcios dependientes, a saber, Consorcio Museo Pérez Comendador-Leroux, Consorcio Institución ferial de Trujillo "FEREX y el Consorcio para la Gestión de Servicios Medioambientales, MEDIOAMBIENTE Y AGUAS PROVINCIA DE CÁCERES, "MÁSMEDIO", quedando cifrado, en términos consolidados, para el ejercicio 2022, en 165.808.099,46 euros, en su estado de Ingresos y Gastos, una vez que hemos procedido a ajustar las operaciones vinculadas.

Es indudable que los presupuestos tienen un significado técnico y jurídico, pero también si hacemos una lectura más amplia y orientada a la situación por la que estamos pasando, el presupuesto de este año consiste en un proyecto que busca trazar una ruta para la actualización de la economía municipal, la creación de empleo y la recuperación económica. Este presupuesto marca la capacidad de iniciativa del gobierno provincial, de su compromiso con nuestros pueblos para la reactivación de la economía post COVID, haciendo posible nuevamente a través de los distintos PLANES ACTIVA y RE-ACTIVA por un importe total de 33.215.778,00 euros, las demandas de nuestros municipios focalizándose primordialmente en medidas de apoyo al empleo en las entidades locales, a empresas de la construcción y obras públicas, a las empresas de turismo y complementariamente al comercio local, a la artesanía y al sector agroalimentario, sin descartar las acciones descritas en el Presupuesto General de la Diputación, que favorecen a otros sectores como la promoción cultural y el deporte y, complementariamente, al resto de servicios.





DIPUTACIÓN DE CÁCERES

Los presupuestos vienen a planificar los objetivos económicos que se pretenden alcanzar durante el ejercicio, así como las políticas de toda índole que se llevarán a cabo durante el ejercicio presupuestario para alcanzar los objetivos marcados. Por tanto, el Presupuesto General que se presenta, es la repuesta del equipo de gobierno a esta situación de incertidumbre con el objetivo de recuperar el crecimiento de la provincia, acelerar la creación de empleo y fomentar la creación de riqueza entre las empresas de la provincia de Cáceres en estos tiempos convulsos por los que estamos atravesando y que recogen de manera efectiva las demandas de los municipios cacereños, introduciendo todas las medidas políticas y presupuestarias que se consideran apropiadas para continuar manteniendo la iniciativa frente a los grandes retos a los que nuestra provincia se enfrenta en estos tiempos tan complicados por los que estamos pasando.

Hacer mención a que durante estos últimos meses, las administraciones españolas, entre las que se encuentra la Diputación de Cáceres, hemos estado colaborando con el fin de que España tuviera en sus manos un plan factible que presentar a los fondos NEXT GENERATION que financiarán el PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA en nuestro país. Como es sabido, este Plan contempla inversiones necesarias para reaccionar tras la crisis sanitaria y, subsecuentemente, económica producida por la pandemia de la COVID-19. Pero además de la recuperación, trata de impulsar un programa de reformas transformadoras que llegue incluso a la España más desfavorecida por el reto demográfico, aumentando su resiliencia. Así, el presupuesto que vamos a aprobar, recoge las distintas reformas que trata de potenciar dicho plan de recuperación y que no son otras que: Modernizar el tejido productivo y la Administración, impulsar la capacidad de crear empleos de calidad, aumentar la productividad y el crecimiento potencial de la economía, reducir las brechas sociales y de género e impulsar la economía verde. Por tanto, desde esta Institución Provincial se pondrán todos los medios a su alcance para lograr conseguir alcanzar dichos objetivos.

El Presupuesto de la Diputación de Cáceres para 2022 asciende a 153.351.000,00 euros, lo que supone 7.039.000,00 euros menos que el año anterior, si bien es importante señalar que en el año 2021 la Diputación Provincial acudió a una operación de crédito a l/p por importe de 30.000.000,00 euros para paliar la grave situación ocasionada con la pandemia. Por tanto, a efectos de no desvirtuar los datos, este presupuesto del ejercicio 2022 se ha incrementado en 22.961.000,00 euros con respecto al del 2021, si no tuviéramos en cuenta el préstamo solicitado en dicho año, lo que significa un aumento del 17,61% sobre la anualidad anterior





DIPUTACIÓN DE CÁCERES

con dicho ajuste implementado. Dicho incremento del Presupuesto se ha destinado a dotar a los municipios de la provincia de Cáceres de fuentes de recursos suficientes en materia de fomento de empleo en las entidades locales, de apoyo a las empresas y de construcción de obras públicas a través del PLAN ACTIVA y lo hace a través del incremento del 22,81% de los ingresos de los 4 primeros capítulos que permite que en este presupuesto para el año 2022 se generen recursos con la idea de atender las necesidades de los municipios de la provincia de Cáceres, desde la situación de una economía saneada y con un horizonte despejado para la acción administrativa y política. Un presupuesto que presenta, además, un recorrido de crecimiento futuro, cuando en los próximos meses, aprobada la liquidación del ejercicio 2021, como en todos estos años, y dado que en España se mantienen las condiciones de excepcionalidad que justifican mantener suspendidas las reglas fiscales en 2022, se produzca la aplicación del remanente de tesorería para gastos generales con el fin de hacer todavía más expansivo el presente presupuesto. Dicha aplicación de remanentes hará que se desarrollen nuevas actuaciones para cubrir cualquiera de las necesidades que pongan de manifiesto los municipios, haciendo posible el programa pueblos con futuro para los municipios de menos de 5.000 habitantes por importe de 8.621.953,00 euros o la llegada de nuevos proyectos financiados con los fondos NEXT GENERATION.

Examinado el contenido del Presupuesto general, podemos decir que en él se recoge un ambicioso conjunto de actuaciones que, bajo el título de PLAN ACTIVA, incluye medidas económicas enfocadas en la construcción de distintas obras públicas y medidas sociales orientadas a la creación de empleo, la cultura y el deporte. En estos presupuestos que se presentan, la Diputación de Cáceres se proyecta en el futuro, pleno de ideas y de trabajo para todo el año 2022 y sembrando parte de las actuaciones de años venideros y es que, en él, es visible la responsabilidad sobre el progreso de nuestra provincia, que ha de ejercerse en continuidad y sobre el esfuerzo de personas como las que trabajan y lideran esta Diputación para el bien de los ciudadanos y ciudadanas de la provincia de Cáceres.

De un examen general cabe decir que las inversiones reales representan un 25,82% del presupuesto y junto con los gastos corrientes en bienes y servicios, que ocupan un 18,16%, representan gran parte de la acción directa de la Diputación. A ellas, hay que sumar las transferencias corrientes y de capital, las cuales añaden un 22,72% más. Estos porcentajes indican que un 66,70% de los gastos presupuestados irán a las acciones programadas para la inversión en nuestros pueblos y a sufragar los servicios necesarios para las necesidades provinciales.





DIPUTACIÓN DE CÁCERES

Por otro lado, comentar que el presente presupuesto sigue incidiendo en la consecución de los objetivos transversales en materia de estrategias de desarrollo sostenible en materia de despoblamiento y en materia de enfoque de género, tal como es intención de este equipo de gobierno.

En cuanto a las reglas fiscales, como bien es sabido, el 20 de octubre de 2020, el Pleno del Congreso de los Diputados aprobó por mayoría absoluta el acuerdo del Consejo de Ministros de 6 de octubre de 2020 por el que se producía la suspensión de las tres reglas fiscales con efectividad desde el mismo día en que se tomó dicho acuerdo, el día 20 de octubre de 2020. Igualmente, el pasado 13 de septiembre de 2021, el Pleno del Congreso ha apreciado de nuevo, por amplia mayoría, que persisten las condiciones de excepcionalidad que justifican mantener suspendidas las reglas fiscales en el ejercicio 2022, lo que supone que, en el caso que nos ocupa, para el año 2022 las Entidades Locales no están obligadas a cumplir con los objetivos de estabilidad, deuda pública ni regla de gasto y, todo ello, sin renunciar a la prudencia en la gestión financiera, siendo el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aplicable en todos sus preceptos. Así, esta Diputación Provincial presenta un presupuesto equilibrado, según lo establecido en el artículo 165.4 del TRLRHL, con un reparto que estudiaremos en esta Memoria.

A continuación, se desarrollan estas ideas y todos los detalles que han influido en el diseño del presupuesto 2022 de esta Diputación:

CUESTIONES GENERALES

En virtud de lo dispuesto en el artículo 168.1.a) del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, y del artículo 18.1.a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, esta Presidencia eleva al Pleno de la Corporación el Proyecto del Presupuesto General y sus Bases de Ejecución, para el ejercicio económico 2022, acompañado de esta Memoria en la que se explican las modificaciones más esenciales que han sido introducidas respecto al ejercicio anterior.

A su vez y dentro de las incidencias destacables en la elaboración del Presupuesto, señalar que a fecha de elaboración de esta Memoria, el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado ha sido ratificado por el Congreso de los Diputados tras su aprobación por el ejecutivo el pasado 7 de octubre, estando aún en fase de





DIPUTACIÓN DE CÁCERES

tramitación, lo que plantea incertidumbre principalmente en la elaboración del capítulo I del estado de gastos y en cuanto al estado de ingresos, en la concreción de las previsiones de la Cesión de Impuesto y el Fondo Complementario de Financiación, que como conocen, es básico para la evaluación de los recursos provinciales. No obstante, las previsiones correspondientes se han realizado en base a criterios de prudencia, habiéndose previsto un incremento en capítulo 4 de ingresos para este 2022 en relación a la participación de los tributos del Estado en base a la nota de prensa del Ministerio de Hacienda y Función Pública, según la cual las entidades locales recibirán en 2022 las mayores entregas a cuenta de la historia que crecerán un 13% tomando como base las entregas a cuenta del año 2021.

De conformidad con la normativa en vigor, TRLRHL y LOEPSF, procede a la hora de elaborar el Presupuesto, distinguir entre el Presupuesto General integrado por el relativo a la Entidad General y el Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria con su correspondiente consolidación y de otra parte, el Presupuesto Consolidado elaborado de acuerdo con el perímetro de consolidación establecido por el Ministerio competente en materia de Hacienda y con observancia de la disciplina presupuestaria impuesta por la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en el que además de los mencionado, se integran en nuestro caso, el Consorcio Institución Ferial "FEREX", el Consorcio Museo Pérez Comendador-Leroux y el Consorcio para la Gestión de Servicios Medioambientales, MEDIOAMBIENTE Y AGUAS PROVINCIA DE CÁCERES, "MÁSMEDIO".

PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Las normas de Estabilidad Presupuestaria establecen la necesidad de consolidar los distintos Presupuestos que conforman el perímetro de consolidación de una Entidad Local con el objetivo de que, una vez realizados los ajustes SEC´10, se conozca el cumplimiento, en su caso, de las reglas fiscales.

De acuerdo con lo expuesto, el **PRESUPUESTO CONSOLIDADO** de la Diputación de Cáceres esta conformado por:

- a) El Presupuesto de la propia entidad
- b) El Presupuesto del Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria, en adelante OARGT,
- c) El Presupuesto de los tres Consorcios dependientes:





DIPUTACIÓN DE CÁCERES

- Consorcio Museo Pérez Comendador-Leroux
- Consorcio Institución ferial de Trujillo "FEREX"
- Consorcio para la Gestión de Servicios Medioambientales,

MEDIOAMBIENTE Y AGUAS PROVINCIA DE CÁCERES, "MÁSMEDIO".

quedando cifrado, en términos consolidados, para el ejercicio 2022, en 165.808.099,46 euros. La LOEPSF impone en su elaboración, la observancia de varios principios, entre los que destacan los siguientes:

- **Principio de estabilidad presupuestaria**, entendida como la situación de equilibrio o superávit estructural (Art. 3.2).

- **Principio de sostenibilidad financiera**, entendida como la capacidad para financiar compromisos de gastos presentes y futuros dentro de los límites de déficit y deuda pública (Art. 4.2).

- **Regla de gasto**, que establece una importante limitación al crecimiento de gasto, ya que la variación del gasto computable no podrá superar la tasa de referencia de crecimiento del PIB, cuyo cálculo le corresponde al Ministerio de Economía y Competitividad (Art. 12). Hay que destacar la modificación de la Orden HAP/2105/2012 de 1 de octubre por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera mediante la Orden HAP/2082/2014, de 7 de noviembre, concretamente la modificación de los artículos 15.3.c) y 16.4 supone que no es preceptivo el informe del Interventor Local sobre cumplimiento de regla de gasto en la fase de elaboración y aprobación del Presupuesto inicial.

Con respecto a estos tres aspectos, como hemos comentado anteriormente, con el acuerdo del pasado 13 de septiembre quedarían en suspenso los objetivos de estabilidad, deuda y regla de gasto para los ejercicios 2020, 2021 y 2022. No obstante, dado que esta suspensión de las reglas fiscales no significa una suspensión de la aplicación de la LOEPYSF y del resto de la normativa hacendística, este presupuesto se ha elaborado cumpliendo los principios anteriormente descritos.



Por su parte, el Presupuesto General, de conformidad con el artículo 164.1, a) y b) del TRLRHL para el ejercicio 2022, queda cifrado ciento sesenta millones cuatrocientos sesenta y ocho mil ochocientos euros (160.468.800,00 euros), tanto en su Estado de Ingresos como en su Estado de Gastos, y en él se integran:

- a) El Presupuesto de la propia entidad con un importe de 153.351.000,00 euros
- b) EL OARGT, con un importe de 7.342.800,00 euros.

Por otro lado, el PRESUPUESTO se ha elaborado teniendo en cuenta los objetivos marcados por el Gobierno Provincial descritos con anterioridad.

El proyecto de presupuesto, el tercero presentado durante la legislatura 2019-2023, refleja la disposición de Áreas de la estructura aprobada para la Excm. Diputación Provincial de Cáceres en su continua adaptación para ajustarse fielmente a las demandas de la provincia. En consonancia con esas demandas, el equipo de gobierno considera como objetivos prioritarios los siguientes:

- 1.- Reforzar la labor de la Institución provincial en el asesoramiento a los ayuntamientos, mediante la integración del gabinete jurídico, la asistencia a las entidades locales, y otras asistencias técnicas específicas.
- 2.- Mantener el foco en el reto demográfico en los municipios de la provincia aplicando medidas de concertación, cooperación y desarrollo sostenible.
- 3.- Facilitar la transición ecológica recuperando y consolidando en este ejercicio 2022, el Consorcio Medioambiental Aguas Provincia de Cáceres "MASMEDIO" para garantizar la gestión del ciclo del agua y la adopción de medidas conducentes al cuidado del medio ambiente y a la mitigación del cambio climático.
- 4.- Contribuir con las acciones de la Diputación a una sociedad inclusiva, igualitaria, cohesionada territorialmente y participativa.
- 5.- Facilitar el acceso a la educación y a la cultura, a una vida saludable y a la promoción de los deportes en los pueblos de nuestra provincia.
- 6.- Impulsar la adaptación territorial inteligente, las comunicaciones y la digitalización administrativa.
- 7.- Contribuir a la apertura de la provincia, sus territorios y sus recursos al mundo global que compartimos, a la realidad europea, a las oportunidades transfronterizas y a la cooperación al desarrollo.





DIPUTACIÓN DE CÁCERES

- 8.- Continuar con el enfoque de los Objetivos de Desarrollo Sostenible como principios generales de sus actuaciones.
- 9.- Reactivación de los distintos sectores de la economía y a la promoción del empleo.
- 10.- La implementación de medidas en desarrollo de la recuperación.

Teniendo en cuenta lo anterior, se mantienen las Áreas creadas al inicio de la legislatura para la consecución de dichos objetivos. Dichas Áreas son las siguientes:

Área de Presidencia.

Área de Hacienda y Asistencia a Entidades Locales.

Área de Infraestructuras Territoriales Inteligentes y Movilidad.

Área de Reto Demográfico, Desarrollo Sostenible, Juventud y Turismo.

Área de Cultura y Deportes.

Área de Personal.

Área de Innovación y Provincia Digital.

Área de Medio Ambiente y Transición Ecológica.

El presupuesto se reparte entre estas Áreas en función de los objetivos. Ciertamente el Área de infraestructuras territoriales inteligentes y movilidad, ocupando un 30% del gasto previsto, repite como el Área que agrupa una buena parte de las inversiones reales, disminuyendo su montante con respecto al ejercicio anterior por las consideraciones realizadas en el apartado introductorio de esta Memoria a consecuencia del préstamo formalizado en el ejercicio 2021. Se continúa en el ejercicio 2022 con el Plan Activa con un importe de 31.148.908,00 euros, con el objetivo de paliar la delicada situación económica y social en la que nos encontramos, así como por el cambio en las peticiones de los municipios de la provincia. Igualmente, se continúa con algunas partidas del Plan Re-activa Covid creadas por dichos conceptos en el ejercicio anterior por importe de 2.066.870,00 euros. Así, en uso de su autonomía local, los ayuntamientos han confeccionando las fichas de demandas para planificar dichos Planes. Además, se trabaja en colaboración con otras Áreas generando infraestructuras de apoyo al desarrollo rural como senderos, vías de comunicación y accesos a recursos turísticos o planes de sostenibilidad turística, por ejemplo. La coordinación es evidente en el marco de proyectos europeos, tanto iniciados como los nuevos para el ejercicio 2022.

Si la gestión de los recursos físicos se concentra mayoritariamente en el Área anterior, el trabajo de la Institución Provincial sobre las personas, su promoción





DIPUTACIÓN DE CÁCERES

personal y profesional, su capacidad de generar empleo y empresas, de mantenimiento y promoción de su cultura o de sus recursos educativos, recae en las Áreas de Reto demográfico, desarrollo sostenible, juventud y turismo ; así como en el Área de Cultura y Deportes. En el caso de la primera, haciéndose cargo de un 15% del presupuesto, trabajará en las políticas activas de empleo, en concreto con el "Plan de Empleo para entidades locales" por un importe de 5.000.000,00 euros, promovido, gestionado y financiado íntegramente por esta Diputación Provincial de Cáceres; así como en las políticas de desarrollo rural que se aplican directamente a la lucha contra la despoblación en nuestra provincia. Se disponen otros programas propios como los proyectos territoriales o de nueva creación, como "Escuela de Construcción", "Colegio Mayor" o el referido al "Impulso de los sectores agroalimentario y artesano", así como proyectos cofinanciados por otras Administraciones Públicas entre los que EDUSI (Cáceres y Plasencia y sus entornos), los proyectos de cooperación transfronteriza y el nuevo proyecto "Plan de Sostenibilidad Turística la Vera-Valle del Jerte" , precisarán un gran esfuerzo de gestión. Pero además, la promoción turística cuenta con un ambicioso plan de marketing que supondrá un paso de calidad en la venta de los productos provinciales. Una hoja de ruta que nos permite acercarnos con mayor eficiencia a los mercados nacionales e internacionales.

En concreto, el Plan de Sostenibilidad Turística conjunto para las comarcas del Valle de la Vera y el Valle del Jerte es un importante revulsivo para el medio rural de la comarca y la provincia y un proyecto innovador para posicionar a este territorio como un destino sostenible referente de turismo eco-activo de aventura o alta intensidad, complementándose con actividades de turismo gastronómico y cultural. Con el desarrollo y la puesta en marcha de este Plan, la Diputación de Cáceres pretende, entre otros objetivos, posicionar la Vera-Valle del Jerte como destino rural y de montaña de calidad, diverso y con actividad turística todo el año, potenciando sus singularidades para desarrollar un modelo de gestión turística sostenible en torno al turismo de alta intensidad y a las gargantas naturales y zonas de baño. Además, el proyecto va a contribuir a potenciar el desarrollo turístico sostenible del destino mediante la puesta en valor del patrimonio cultural y natural y el refuerzo de la identidad de este territorio con el objetivo de incrementar la actividad económica y frenar la despoblación de los municipios.

El programa dedicado a los sectores agroalimentario y artesano, impulsarán dichos sectores por su gran potencial económico, por su especial arraigo e historia





DIPUTACIÓN DE CÁCERES

vinculada a nuestra provincia, así como por su conservación del patrimonio gastronómico.

Por otro lado, la Diputación Provincial de Cáceres, emprende en el ejercicio 2022, la puesta en marcha del "Centro de Estudios Internacionales Presidenta Charo Cordero". Se trata de una nueva iniciativa para explorar oportunidades de formación y de innovación desde una perspectiva global, atendiendo las realidades locales de la provincia de Cáceres. Entre sus proyectos se encuentran el tratamiento del reto demográfico como materia de estudio práctico o la posibilidad de incentivar estancias formativas y laborales en el medio rural. El Centro va a servir para articular demandas de la juventud en cuanto a su proyección en la actividad social, económica y ambiental de nuestra provincia, razón por la que se prevé su participación a la hora de programar sesiones de trabajo, debate, intercambio y formación en la agenda del Centro. Los objetivos de desarrollo sostenible se encuentran entre las referencias a aplicar.

En relación a la Escuela de Construcción, la capacitación en las competencias profesionales que le son propias de la ocupación de albañil se plantea mediante un sistema dual que alterna la formación teórico-práctica en aula y campo de prácticas o terreno habilitado para la ejecución de las realizaciones profesionales y el ejercicio de dichas competencias en entornos reales de trabajo, mediante la suscripción de acuerdos de colaboración con empresas del sector de la construcción basados en la figura del tradicional aprendiz, tutelado por un trabajador experto que le acompaña en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Se trata de formación profesional para el empleo, de manera que la adquisición de conocimientos, habilidades y destrezas se fundamenta en la práctica adecuada y suficiente de las tareas que se asocian al citado perfil profesional, priorizando la ejecución de las realizaciones profesionales y la práctica profesional en entornos reales de trabajo.

En el Área de Personal destacan, como ya lo hiciera en el ejercicio anterior aunque en menor medida, las inversiones en los parques del SEPEI en Trujillo, Jarandilla de la Vera y Guadalupe. El departamento de Formación de los empleados públicos mantiene su importancia presupuestaria y la garantía de adaptación y calidad de los empleados públicos que propone el equipo de gobierno.

El Área de Cultura y Deportes continúa su trayectoria de apoyo a los ayuntamientos en la promoción local de la cultura y, en este sentido el Plan Activa Cultura supone la mayor de sus apuestas a las que se suman los programas culturales que se





DIPUTACIÓN DE CÁCERES

desarrollan a lo largo del año, diversificados en cuanto a las artes y las acciones culturales puestas en escenas en todos los municipios de la provincia. Las actividades deportivas y el plan Activa Deportes superan los dos millones de euros.

El Área de Hacienda y Asistencia a Entidades Locales continúa en su labor de asistencia y asesoramiento jurídicos y técnicos a las entidades locales. La gestión del presupuesto, el organismo autónomo de recaudación y gestión tributaria, la intervención general y la tesorería están coordinadas desde el Área.

En Medio Ambiente y transición ecológica, tras la creación del Consorcio, este año 2022 dibujará la consolidación definitiva del mismo, entre cuyos objetivos principales se recogen la adecuación del saneamiento, la eficiencia energética y la construcción, mantenimiento y gestión de depuradoras.

El Área de Innovación y Provincia Digital liderará los pasos hacia el proyecto de Provincia Inteligente, conectada, electrónicamente gestionada y con capacidad de conectar, gestionar y distribuir datos para el mayor desarrollo de nuestra provincia. Se recogen, en el Presupuesto de 2022, entre otras actuaciones, las siguientes:

1.- En materia de seguridad y redes, la red de telecomunicaciones administrativa provincial alcanza la totalidad de las entidades locales de la provincia, suponiendo un gran esfuerzo presupuestario. El concepto de ciberseguridad se incorpora a las 90 localidades con mayor necesidad y se espera ampliar al resto de localidades.

2.- Durante el 2022 se contratará el sistema de gestión y tramitación de expedientes de obra del Área de Infraestructuras territoriales inteligentes y movilidad que resolverá el ciclo de vida de las infraestructuras desde la planificación hasta el mantenimiento de las mismas, pasando por la contratación y el seguimiento de las obras de todos los servicios que componen el Área.

3.- En cuanto a la estrategia del dato, las novedades se sitúan en la ampliación del espacio de almacenamiento que permitirá dotar de un sistema de nube a las entidades locales, así como de la primera infraestructura para recibir conjuntos de datos procedentes de los servicios de otras áreas, permitiendo llevar a cabo el proyecto de provincia digital y territorios inteligentes.

4.- A las actuaciones de la Red de Centros Circular FAB y el centro de referencia para la transformación digital de la provincia y los contratos de asistencia técnica y





DIPUTACIÓN DE CÁCERES

de colaboración con la UEX, se sumará el observatorio del plan director y conjunto de proyectos piloto en colaboración con otras áreas, como son el proyecto piloto de lectura automatizada de aguas.

5.- Desarrollo de la plataforma inteligente de provincia digital, un conjunto de infraestructuras y servicios para la canalización de la información y la generación de cuadros de mando de los distintos conjuntos de datos procedentes de las distintas Áreas y entidades locales.

Finalmente, Presidencia se ocupa de la faz social, igualitaria, cooperante y solidaria de la Diputación Provincial de Cáceres. Los programas de Igualdad y Cooperación se encuentran en su presupuesto, así como las acciones sociales entre las que se adscribe el programa Diputación Integra.

Con todo ello, las cifras del Presupuesto GENERAL ofrecen una visión unitaria del movimiento económico de la Entidad, tanto en sus Estados de ingresos como de Gastos.

En adelante, esta Memoria analiza el Presupuesto de la Entidad General Provincial, el cual experimenta una disminución de 7.039.000,00 euros, esto es, un 4,39 % menos respecto al correspondiente al ejercicio de 2021, si bien, como ya comentamos con anterioridad su comparativa con el ejercicio 2020, descontando la operación financiera concertada, habría supuesto un incremento presupuestario de 22.961.000,00 euros respecto al ejercicio anterior.



PRESUPUESTO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES

En cuanto a la entidad General, el Presupuesto de Gastos y de Ingresos para el próximo ejercicio, es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

CAPITULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2021		PRESUPUESTO 2022	
		IMPORTE (Euros)	%	IMPORTE (Euros)	%
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	157.150.000,00 €	97,98	150.611.000,00 €	98,21
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	99.078.703,00 €	61,77	100.534.466,00 €	65,56
1	Gastos de Personal	48.830.699,00	30,44	49.711.487,00 €	32,42
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	25.503.536,00	15,90	27.850.059,00 €	18,16
3	Gastos financieros	317.766,00	0,20	58.500,00 €	0,04
4	Transferencias corrientes	24.326.702,00	15,17	22.814.420,00 €	14,88
5	Fondo contingencia	100.000,00	0,06	100.000,00 €	0,07
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	58.071.297,00 €	36,21	50.076.534,00 €	32,65
6	Inversiones reales	45.253.557,00	28,21	39.594.292,00 €	25,82
7	Transferencias de capital	12.817.740,00	7,99	10.482.242,00 €	6,84
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	3.240.000,00 €	2,02	2.740.000,00 €	1,79
8	Activos Financieros	240.000,00	0,15	240.000,00 €	0,16
9	Pasivos Financieros	3.000.000,00 €	1,87	2.500.000,00 €	1,63
	TOTAL GASTOS	160.390.000,00 €		153.351.000,00 €	



ESTADO DE INGRESOS

CAPITULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2021		PRESUPUESTO 2022	
		IMPORTE (Euros)	%	IMPORTE (Euros)	%
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	129.129.007,00 €	80,51	152.079.240,00 €	99,17
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	117.148.156,61 €	73,04	143.803.890,00 €	93,77
1	Impuestos directos	4.600.000,00	2,87	5.312.998,00 €	3,46
2	Impuestos indirectos	4.587.000,00	2,86	5.515.229,00 €	3,60
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	3.594.500,00	2,24	4.202.472,00 €	2,74
4	Transferencias corrientes	104.039.643,61	64,87	128.439.448,00 €	83,76
5	Ingresos patrimoniales	327.013,00	0,20	333.743,00 €	0,22
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	11.980.850,39 €	7,47	8.275.350,00 €	5,40
6	Enajenación de inversiones reales	115.000,00 €	0,07	115.000,00 €	0,07
7	Transferencias de capital	11.865.850,39	7,40	8.160.350,00 €	5,32
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	31.260.993,00 €	19,49	1.271.760,00 €	0,83
8	Activos Financieros	1.260.993,00	0,79	1.271.760,00 €	0,83
9	Pasivos Financieros	30.000.000,00 €	18,70	0,00 €	0,00
	TOTAL INGRESOS	160.390.000,00 €		153.351.000,00 €	

Por tanto, presentamos un presupuesto equilibrado, es decir, sin déficit, nivelado en sus estados de gastos e ingresos, en el que los ingresos corrientes (Capítulos del I al V de ingresos) financian los gastos corrientes (Capítulos del I al IV).





DIPUTACIÓN DE CÁCERES

DE LOS GASTOS

CAPÍTULO 1

El Capítulo 1 del Presupuesto para 2022 representa en el Presupuesto un 32,42% respecto al total y su crecimiento en relación al ejercicio 2021 es de 880.788,00 euros, lo que supone un incremento de un 1,80%.

Este Capítulo contiene las previsiones de retribuciones y cotizaciones sociales correspondientes a cargos electos, personal eventual, personal directivo, funcionarios y laborales conforme a las plantillas remitidas por el Área Provincial de Personal.

Las retribuciones anuales previstas en el Presupuesto para las plantillas de personal funcionario de carrera, diferenciando al personal directivo, y personal laboral fijo y laboral temporal, han sido confeccionadas por el Área de Personal.

Como ya se ha comentado con anterioridad, para el ejercicio 2022, la cuantía total de este Capítulo 1, se incrementa respecto de la del pasado año en un total de 880.788,00 euros, lo que supone un incremento de un 1,80% respecto al ejercicio anterior. La explicación de dicha variación se recoge de forma pormenorizada en la Memoria explicativa de variación del capítulo 1, desglosándose en varios apartados.

CAPÍTULO 2

Teniendo como objetivo la contención o reducción de gastos corrientes en bienes y servicios, se ha consignando en el Presupuesto Provincial de 2022, para este tipo de gastos, créditos por importe de 27.850.059,00 euros, lo que representa un 18,16% respecto al total, siendo su crecimiento en relación al ejercicio 2021 de 2.346.523,00 euros, lo que supone un incremento de un 9,20%.

Este crecimiento tiene su origen y explicación, entre otras, en la consignación de las aplicaciones presupuestarias que se relacionan a continuación:

El **Área de Presidencia** recoge un incremento en su partida de publicidad y propaganda por importe de 69.000,00 euros, lo que supone un incremento de un 135,29% respecto al ejercicio anterior como desarrollo del Plan General de Medios





DIPUTACIÓN DE CÁCERES

correspondiente al año 2022 que define la estrategia publicitaria a seguir y que contribuirá a fomentar la igualdad entre hombres y mujeres, así como respecto a la diversidad social y cultural presente en nuestra sociedad, ajustándose siempre a las exigencias derivadas de los principios de interés general, lealtad institucional, compromiso, veracidad, transparencia, eficacia, responsabilidad y eficiencia.

En el **Área de Hacienda y Asistencia a Entidades Locales**, es importante señalar el incremento en la partida de suministro de energía eléctrica motivada por la subida del precio de la luz, con una subida estimada en referida partida para el próximo ejercicio 2022 de un 45,83%.

Se incrementa igualmente el servicio de limpieza y aseo por importe de 299.750,00 euros, en orden a un 37,52%, renovándose en el ejercicio 2021 dicho servicio, teniendo en cuenta la última contratación realizada del ejercicio 2019 y atendiendo a lo establecido en el Real Decreto 817/2021, de 28 de Septiembre, por el que se fija el salario mínimo interprofesional para 2021, siendo éste de 32,17 euros/día o 965 euros/mes, según el salario sea por días o por meses.

Se crea para el ejercicio 2022 una partida destinada al adecentamiento y cuidados de las zonas verdes de los centros de Diputación por importe de 120.000,00 euros para mejorar la imagen de estos centros hacia el exterior y la conservación de dichos espacios.

En el **Área de Infraestructuras territoriales inteligentes y movilidad**, destaca un incremento de un 10,62% en el crédito de la partida correspondiente al programa de carreteras, cuyo importe para el Presupuesto de 2022 asciende a 5.531.202,00 euros, para la ejecución de diversas operaciones de conservación y mantenimiento en la red viaria provincial de la Diputación de Cáceres.

Dentro del **Área de Reto Demográfico, Desarrollo Sostenible, Juventud y Turismo**, destaca en el capítulo 2 de gastos, la consignación por primera vez de los programas: Colegio Mayor; Plan de Sostenibilidad Turística Vera-Valle del Jerte; Impulso a los sectores agroalimentario y artesano; así como Escuela de Construcción mencionados anteriormente. El capítulo 2 del Área asciende para 2022 a 3.701.048,77 euros, siendo la mayoría, medidas de carácter transversal que se encuentran en consonancia con la Estrategia Nacional frente al reto demográfico, teniendo como objetivo general contribuir al desarrollo sostenible con acciones que permitan afrontar el reto demográfico creando espacios atractivos





DIPUTACIÓN DE CÁCERES

para las personas y las empresas. Diseñar proyectos que contribuyan a revertir la situación actual de desempleo, propiciando la mejora de las condiciones socioeconómicas de nuestros pueblos y ciudades, con especial incidencia en la promoción empresarial y las condiciones de vida de las personas que permitan la estabilización de la población actual o reviertan la situación de pérdidas en las zonas rurales más desfavorecidas, propiciando una reactivación económica y social para superar los efectos de la crisis sanitaria debida a la COVID-19.

Las partidas de gastos de asistencia a ferias y promoción turística del "proyecto 0477_Caminos_6-E", suponen un incremento total de 145.289,38 euros respecto al ejercicio anterior, como medidas que fortalecen el desarrollo turístico, social, cultural y económico de nuestra provincia.

En cuanto al **Área de Cultura**, incrementa por importe de 42.000,00 euros respecto al ejercicio anterior, la partida destinada a Actividades culturales y deportivas y en 47.000,00 euros la relativa a cachets de actividades, dadas las especiales circunstancias que están soportando sectores como la cultura y el deporte como consecuencia de la pandemia provocada por la Covid-19, siendo por ello necesario este incremento presupuestario en el ejercicio económico 2022 para que vean amortiguado el retroceso de actividad impuesto, entre otras medidas, por los aforos limitados a los que se ven sometidos.

El **Área de Personal** recoge como mayor incremento en el capítulo de gastos en bienes y servicios, un nuevo gasto en concepto de arrendamiento de elementos de transporte del SEPEI por un importe en 2022 de 1.570.566,00 euros, con objeto de suministrar en régimen de arrendamiento con opción de compra, diversos vehículos de emergencia para dicho Servicio de tipo rural, urbano, autoescala y turismo. Los vehículos se destinarán a cada uno de los nuevos parques del SEPEI en Trujillo, Guadalupe y Jarandilla de la Vera, así como para reponer necesidades del resto de centros en la provincia.

En el **Área de Innovación y Provincia Digital** destaca en el programa de informática municipal, tal y como ya lo hiciera en el ejercicio anterior, el incremento de la partida de aplicaciones informáticas, por importe de 206.958,61 euros motivado por la implementación del servicio de las versiones HTML para el conjunto de productos ya contratados, lo que supone un proceso de adecuación, configuración, formación y asistencia a desarrollar en el ejercicio 2022. Destaca igualmente, la prórroga del servicio de telecomunicaciones cuya partida incrementa respecto al ejercicio anterior, por un importe de 96.853,32 euros.





DIPUTACIÓN DE CÁCERES

La partida de estudios y trabajos técnicos que comparten los programas de informática municipal e informática corporativa, incrementan de forma conjunta en 426.777,50 euros, motivado por la inclusión del proyecto de plataforma de provincia digital destacado con anterioridad.

En el **Área de Medio Ambiente y Transición Ecológica**, destaca por importe de 1.000.000,00 euros, la partida destinada a distintos estudios y trabajos técnicos, entre los cuales podemos destacar los de eficiencia energética o los referidos a la realización de un inventario de las instalaciones de fibrocemento con motivo de la nueva Ley de Residuos. Se incrementa en 100.000,00 euros la consignación referida al abastecimiento mediante cisternas de agua potable a los municipios de la provincia, ya que debido al cambio climático, las épocas de sequía son cada vez más frecuentes, creando la necesidad de abastecer, de manera puntual, a municipios de nuestra provincia con cisternas de agua potable. Por otra parte, en el Servicio Agropecuario se crea la partida relativa a "Otros trabajos realizados por empresas y profesionales" por un importe de 142.151,00 euros que cubrirán los gastos referidos al servicio de veterinarios incluyendo la recepción, custodia, alimentación y cuidado de animales que se reciban en el refugio provincial, así como sensibilización social y su integración mediante adopción.

El total de los créditos presupuestarios consignados para gastos corrientes y gastos derivados del funcionamiento de las distintas Áreas y servicios existentes en la Diputación Provincial de Cáceres, consignados en el capítulo 2, se consideran suficientes para atender las obligaciones exigibles por este concepto.

CAPÍTULO 3 y 9

Los gastos financieros y pasivos financieros son referidos, como se conoce, a las consignaciones de pagos de intereses y gastos de los préstamos contraídos por la Entidad, Capítulo 3 y 9 respectivamente.

Así, el Capítulo 3 del Presupuesto para 2022 representa en el mismo un 0,04% respecto al total y su disminución en relación al ejercicio 2021 es de 259.266,00 euros, lo que supone un decrecimiento de un 81,59%.

Los conceptos consignados se refieren a intereses financieros de demora, intereses de fianzas y avales, amortización de intereses de préstamos y otros gastos financieros.





Teniendo en cuenta que el 2 de marzo de 2021, se formalizó una operación de préstamo a largo plazo por un importe total de 30.000.000,00 euros con la entidad financiera "Liberbank, S.A", actual "Unicaja Banco S.A", se ha consignado la partida correspondiente al pago de la cuota de intereses de préstamos, por un importe estimado de 10.000,00 euros según evolución del Euribor situado en mínimos históricos, lo que supone una disminución de 258.266,00 euros respecto al ejercicio anterior, así como la consignación presupuestaria en el Capítulo 9 de la cuota de amortización del capital por importe de 2.500.000,00 euros.

El Capítulo 9 del Presupuesto para 2022 representa en el mismo un 1,63% respecto al total y su disminución en relación al ejercicio 2021 responde al importe de la cuota de amortización que según contrato, corresponde amortizar en el próximo ejercicio.

CAPÍTULO 4

El Capítulo 4 del Presupuesto para 2022 representa un 14,88% respecto al total, siendo su disminución porcentual en relación con el ejercicio 2021 de un 6,22%.

Las transferencias corrientes comprenden los créditos por aportaciones de esta Entidad sin contraprestación de los agentes receptores y con destino a operaciones corrientes.

Recoge principalmente, las transferencias que se realizan a Entidades Locales de la provincia, otras Administraciones, así como a Asociaciones de índole cultural, social, de ayuda al desarrollo etc. Entre ellas, deben destacarse el Plan activa y el Plan Re-activa Covid, cuyo detalle por capítulos corrientes y de capital, se recoge a continuación:

1.- DETALLE PLAN ACTIVA:

CAPITULO	DESTINO	IMPORTE
	EMPLEO	2.307.558,00
	CULTURA	2.040.000,00

URL de verificación: <https://sede.dip-caceres.es/carpetaciudadano/Enlaces.do?id=validacion&cveValidacion=DIPCC-PF200Q0GHEIJJ000G5GZWTQJCP011FSJ6>
 Código Seguro de Verificación: DIPCC-PF200Q0GHEIJJ000G5GZWTQJCP011FSJ6 | Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre
 DIR3 Órgano: L02000010
 Sello de tiempo: 29/10/2021 04:36
 Página: 19/23
 Firmantes: CARLOS CARLOS RODRIGUEZ





DIPUTACIÓN DE CÁCERES

4	DEPORTE	250.000,00
IMPORTE TOTAL CAPITULO 4		4.597.558,00
6	OBRAS	21.975.449,00
IMPORTE TOTAL CAPITULO 6		21.975.449,00
7	OBRAS	4.575.901,00
IMPORTE TOTAL CAPITULO 7		4.575.901,00
IMPORTE TOTAL PLAN ACTIVA		31.148.908,00

1.- DETALLE PLAN RE-ACTIVA:

CAPITULO	DESTINO	IMPORTE
2	SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	499.237,00
IMPORTE TOTAL CAPITULO 2		499.237,00
4	SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	15.000,00
IMPORTE TOTAL CAPITULO 4		15.000,00
6	OBRAS	1.552.633,00
IMPORTE TOTAL CAPITULO 6		1.552.633,00
IMPORTE TOTAL PLAN RE-ACTIVA		2.066.870,00

En este sentido y, tal y como quedó explicado al principio de esta Memoria, ambos planes se presentan como resultado de las demandas de nuestros municipios que, en su conjunto, ascienden a un total de 33.215.778,00 euros.

En línea con lo anterior, destacar en todas las Áreas el estudio previo adaptando los créditos a las necesidades de destinatarios y objeto de las ayudas. Así, al igual que





DIPUTACIÓN DE CÁCERES

ya lo hiciera en ejercicios anteriores, el programa "cooperación al desarrollo" recoge subvenciones para este fin, cuya consignación presupuestaria se mantiene en niveles del ejercicio 2021, adaptando los créditos y consignando nuevas ayudas como "Paz y Desarrollo", "ASE" o "Asociación Voces Proyecto Radio ODS", un programa conjunto de vital importancia y con el que esta Corporación demuestra su preocupación, compromiso y solidaridad con la Cooperación, incluso fuera de nuestras fronteras con los más desfavorecidos.

Dicho lo cual, la consignación en capítulo cuatro de gastos se mantiene, en líneas generales en todas las Áreas con lo establecido en el ejercicio anterior, destacando la disminución en capítulo 4 de varias partidas en el **Área de Reto Demográfico, Desarrollo Sostenible, Juventud y Turismo** que explicarían dicha merma, como la partida destinada al Plan de Empleo para entidades locales que para 2022 se consigna con un importe de 5 millones de euros o la Convocatoria de centros de interpretación que, para el próximo año se presenta por importe de 650.000,00 euros.

CAPÍTULO 6

El Capítulo 6 del Presupuesto para 2022 representa en el mismo un 25,82% respecto al total, siendo su disminución por importe de 5.659.265,00 euros respecto al ejercicio 2021 explicada por varios motivos, entre ellos, por el Plan Reactiva Covid para su programa de carreteras con un descenso de 5.934.734,25 euros incluido en el **Área de Infraestructuras territoriales inteligentes y movilidad**.

Mencionar nuevamente en este capítulo la comparativa a realizar con el ejercicio 2020, ya que descontando la operación financiera concertada en 2021, habría supuesto un incremento presupuestario de 22.961.000,00 euros respecto al ejercicio anterior, de suma importancia en este capítulo, ya que las inversiones fueron el destino de la operación financiera a largo plazo concertada en el año 2021.





En cuanto al Capítulo 7, representa un 6,84% respecto al total, presentando una reducción en relación al ejercicio 2021 de 2.335.498,00 euros, lo que representa un 18,22% de disminución respecto al ejercicio 2021.

En este Capítulo se analizan los créditos con destino a financiar gastos de capital y transferencia a otros entes.

Destaca en el **Área de Medio Ambiente y Transición Ecológica**, la consignación de la Aportación al Consorcio para la Gestión de Servicios Medioambientales, MEDIOAMBIENTE Y AGUAS PROVINCIA DE CÁCERES, "MÁSMEDIO", por un importe de 3.800.147,00 euros. Con esta aportación, la Diputación Provincial continuará con la construcción de Estaciones Depuradoras de aguas residuales necesarias en nuestra provincia, con objeto de cumplir con la Directiva 91/271 de la Unión Europea. Derivado de estas actuaciones, se consigna una partida de subvenciones a ayuntamientos para expropiaciones por importe de 500.000,00 euros, para que puedan llevarse a cabo las mismas en terrenos donde este trámite sea necesario para construir la estación depuradora de aguas residuales. Todo ello supone una disminución en capítulo 7 por un importe total de 2.699.853,00 euros.

CAPÍTULO 8

El Capítulo 8 del Presupuesto para 2022 representa en el mismo un 0,16% respecto al total, manteniéndose en el mismo importe en relación con el ejercicio anterior.

Los **activos financieros** están constituidos para 2022 por anticipos reintegrables a funcionarios.

CAPÍTULO 9

En el presupuesto de 2022 se consignan **pasivos financieros**. Los gastos por amortización de pasivos financieros ya fue analizado conjuntamente con el capítulo 3.

La estructura de gastos, en cuanto a la **clasificación por programas**, que viene a mostrarnos las finalidades u objetivos que se persiguen con este presupuesto,





DIPUTACIÓN DE CÁCERES

queda distribuida en los siguientes términos en cuanto al **Área de Gasto** se refiere:

ÁREA DE GASTO	IMPORTE	%
1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS	44.989.281,00	29,34%
2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	13.750.013,24	8,97%
3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE	17.192.866,00	11,21%
4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO	47.134.067,54	30,74%
9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL	30.284.772,22	19,75%
TOTAL	153.351.000,00 €	100,00%

La estructura de gastos, en cuanto a la **clasificación por unidades orgánicas**, queda distribuida como sigue:

ÁREA DE GESTIÓN	IMPORTE	%
01 AREA DE PRESIDENCIA	11.014.795,50	7,18%
02 AREA DE HACIENDA Y ASISTENCIA A ENTIDADES LOCALES	14.600.495,72	9,52%
03 ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS TERRITORIALES INTELIGENTES Y MOVILIDAD	46.289.245,00	30,19%
04 ÁREA DE RETO DEMOGRÁFICO, DESARROLLO SOSTENIBLE, JUVENTUD Y TURISMO	23.255.066,78	15,16%
05 ÁREA DE CULTURA Y DEPORTES	14.080.753,00	9,18%
06 ÁREA DE PERSONAL	25.425.129,00	16,58%
07 ÁREA DE INNOVACIÓN Y PROVINCIA DIGITAL	7.301.180,00	4,76%
08 ÁREA DE MEDIO AMBIENTE Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA	11.384.335,00	7,42%
TOTAL	153.351.000,00 €	100,00%

En cuanto a la estructura económica de los ingresos prevista para el ejercicio del 2022, nos remitimos al exhaustivo análisis realizado por la Presidencia de esta Corporación, en el informe económico financiero que se adjunta a este Presupuesto.

En Cáceres, a fecha de firma electrónica

EL PRESIDENTE

DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES

Fdo: Carlos Carlos Rodriguez

